

Sumario:



Editorial

Armando Rodríguez Martínez
Vocal COFEXT. Colegiado 576
Responsable Comisión Neurofisioterapia
*Neurofisioterapia en Extremadura,
avanzando hacia un futuro especializado*



Entrevista

José María Vergeles Blanca
Consejero de Sanidad y Políticas Sociales



De actualidad en la vida colegial



Información nacional



Asesoría

Autorización de centros, establecimientos
y servicios sanitarios en Extremadura



El Rincón del investigador

Luis Espejo Antúnez
Colegiado 466
*El lenguaje como elemento indispensable en el
proceso asistencial de fisioterapia*

*Deberes hechos en
el año que acaba...
y retos por conseguir
para el 2019*



Sumario



Página 03

Editorial

Armando Rodríguez Martínez
Vocal COFEXT. Responsable Comisión Neurofisioterapia.
Neurofisioterapia en Extremadura, avanzando hacia un futuro especializado.



Página 04

Entrevista

José María Vergeles Blanca
Consejero de Sanidad y Políticas Sociales



Página 06

De actualidad en la vida colegial



Página 10

Información nacional



Página 13

Asesoría

Autorización de centros, establecimientos y servicios sanitarios en Extremadura



Página 15

El rincón del investigador

Luis Espejo Antúnez
Colegiado 466
El lenguaje como elemento indispensable en el proceso asistencial de fisioterapia



EDITA:

Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura.

DIRECCIÓN:

Juan José Jiménez Merino.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Junta Permanente COFEXT-COORDINACIÓN,

DISEÑO e IMPRESIÓN:

Efezeta. Artes Gráficas, Badajoz.

DEPÓSITO LEGAL:

BA-345-2013

El Consejo de Redacción de esta revista y el propio Colegio, no se hacen responsables ni asumen obligatoriamente las opiniones vertidas por los colaboradores. Éstos responden al ejercicio del derecho de libertad de expresión de los mismos y, al espíritu democrático y de transparencia de esta institución colegial. El colegio, para llevar a cabo el derecho de réplica de los posibles aludidos (colegiados) en algún artículo, destinará un espacio en otro número de la revista.

El Colegio profesional de
Fisioterapeutas de Extremadura
os desea una Feliz Navidad
y un próspero 2019



COLEGIO
PROFESIONAL DE
FISIOTERAPEUTAS
DE EXTREMADURA

Editorial

Armando Rodríguez Martínez

Vocal Cofext. Responsable Comisión Neurofisioterapia. Colegiado N° 576

NEUROFISIOTERAPIA EN EXTREMADURA, AVANZANDO HACIA UN FUTURO ESPECIALIZADO



En la última década han sido muchos los cambios y avances producidos en Neurofisioterapia, tanto en nuestra región como en todo el país. No solo en cuanto a técnicas o recursos disponibles para el mejor manejo de nuestros pacientes, sino en las bases de nuestra formación.

Hace tan solo 10 años que el primer máster oficial que se impartió en el territorio nacional con contenidos específicos de formación en Fisioterapia Neurológica comenzó a rodar en la Universidad de Murcia y desde ahí se asentó una base formativa más sólida y profesionalizante. Hasta esa fecha solo se habían realizado algunas promociones de Especialista en Neurorrehabilitación, así como cursos de técnicas, conceptos o métodos, sin integrar las bases neurológicas absolutas, para comprender, analizar y enfocar la valoración y tratamiento adecuado.

No debemos olvidar que en Neurofisioterapia contamos con múltiples herramientas, que ninguna de ellas es mejor que otras, pero que todas ellas interrelacionadas en bases clínicas pueden fortalecer nuestros tratamientos.

La Neurofisioterapia, junto a otras disciplinas neurológicas (Neurologopedia, Neuroterapia ocupacional o Neuropsicología) han emergido en base a una demanda alta de nuestra sociedad. Es una especialidad que lucha por hacerse un hueco en nuestra profesión,

pero siempre desde la más estricta formación y avalada por la evidencia científica. No por trabajar con un paciente neurológico nos convierte en especialistas, sino que es la propia especialidad las que nos acredita para el posterior trabajo con el paciente neurológico.

Específicamente en nuestra comunidad, este avance que ha vivido la Neurofisioterapia en España, lo ha llevado de la mano nuestra región. Desde hace aproximadamente 8 años, contamos con centros especializados en nuestra comunidad, en donde valorar, asesorar y tratar a personas con déficit neurológicos.

No solo hemos avanzado en técnicas o métodos de tratamiento específicos, también hemos avanzado en el ámbito científico, exigiendo a estos métodos una solidez en base a la evidencia científica. Además, se han implementado en nuestra región herramientas de intervención con las últimas tecnologías que nos sitúan de la mano del país en sus aplicaciones terapéuticas.

Este es el ejemplo de la realidad virtual. Estas nuevas herramientas responden sobre todo al descubrimiento de las neuronas espejos por Cattaneo&Rizzolatti en el 2008. Estos autores definieron dos redes principales en donde se distribuían dichas neuronas espejos, una formada por zonas del lóbulo parietal y la corteza premotora y otra formada por la insula y la corteza frontal me-

dial anterior. Según estos autores nos permite un aprendizaje basado en la observación y la imitación. Para llegar a producir cambios sobre la plasticidad neuronal en nuestros pacientes, programas de realidad virtual inversiva (donde el usuario tiene la sensación de estar sumergido en un mundo virtual hasta el punto de desaparecer del mundo real) o semi-inversiva (el usuario interactúa con el mundo virtual, pero sin estar sumergidos en el mismo, por ejemplo, a través de un monitor) provocan un engaño al cerebro capaz de activar mecanismo de programación y activación motora. Tenemos que pensar en que está sucediendo a nivel subcortical y cortical en los procesos de neurorrehabilitación.

Como decíamos anteriormente, estos avances están disponibles en nuestra comunidad, tanto en centros especializados como en las asociaciones, como es el caso de ASPACEBA, que cuenta en sus tratamientos con realidad virtual semi-inversiva o el uso de herramientas de telecomunicación como el Irisbond® (sistema informático que permite el control del ordenador con el movimiento de los ojos. Es compatible con una gran variedad de programas y aplicaciones a modo de herramientas de Comunicación Aumentativa y Alternativa).

En este sentido, Extremadura puede presumir con orgullo de contar con una cartera de profesionales día a día más especializados, con recursos tecno-

lógicos que poco a poco se implementan en nuestros centros asistenciales.

Sin duda algo ha cambiado. El propio profesional ya conoce de la importancia de la formación específica en esta área y está contribuyendo para ello a su más alta especialidad en Extremadura.

La interrelación de conceptos como la facilitación neuromuscular, propiocepción, trabajo vestibular, cognición para el movimiento, activación de patrones motores, diagnóstico cinésiológico,... hacen de esta profesión tan compleja como bonita. No es por tanto una herramienta asilada, requiere del conocimiento e integración de todas las áreas neurorrehabilitadoras (dominios cognitivos, sensoriales o motores).

La Neurofisioterapia es aún una especialidad poco conocida, pero con un largo camino por delante ayudando a mejorar la calidad de vida de muchas personas. Desde este artículo de opinión, se propone a todos aquellos colegiados que deseen seguir avanzando en este concepto neurorrehabilitador, se pongan en contacto con el colegio para la creación de unas sesiones clínicas específicas que nos permitan a todos mejorar día a día y sobre todo ayudar mejor a nuestros pacientes. ...AVANCEMOS HACIA LA ESPECIALIDAD.

"El secreto de avanzar es comenzar". Mark Twain □

Entrevista



JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA

Consejero de Sanidad y Políticas Sociales

En esta nueva publicación de la revista, contamos con la colaboración del Consejero de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura para poder conocer y abordar los temas que más preocupan a nuestro colectivo.

P. El pasado mes de junio, el Colegio de Fisioterapeutas de Extremadura acogió la I Jornada de Fisioterapia en Atención Primaria en la que se dieron cita fisioterapeutas de todas partes de España para reclamar mejoras y compartir experiencias. ¿Qué le parece que Extremadura, y concretamente Badajoz, lidere este tipo de iniciativas?

R. Extremadura es una región que tiene dos fortalezas para que el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura lidere este tipo de iniciativas. La primera que tenemos una dispersión geográfica donde la red de Atención Primaria de Salud es muy importante, y la segunda, es que tiene una red muy desarrollada en el territorio, lo que significa que debemos acoger iniciativas que nos ayuden a mejorar la Atención Primaria de Salud de Extremadura, y esto se lo agradezco al Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Extremadura.

P. Durante la Jornada se pusieron sobre la mesa los problemas más comunes que encuentran estos profesionales de la sanidad que repercu-

ten en nuestra sociedad, como son: amplias listas de espera, pocos fisioterapeutas y falta de protocolos de derivación ¿Qué reflexión hace de todo esto desde el cargo que representa y como médico que ha ejercido la profesión en el Equipo de Atención Primaria de un Centro de Salud?

R. La fisioterapia en Atención Primaria de Salud tiene dos debilidades ante las que tenemos que luchar, la primera de ellas es el desarrollo de su función de forma autónoma, sin estar jerarquizados por los servicios de rehabilitación, donde el fisioterapeuta sea una verdadera unidad de apoyo de Atención Primaria de Salud. La segunda es cierto que los profesionales son escasos. Yo creo que la solución pasa por protocolizar y por establecer las líneas de actuación del fisioterapeuta de Atención Primaria de Salud y que nos permitirá vencer las debilidades a las que hacía referencia.

P. Durante la Jornada, usted anunció que ya se estaba trabajando desde la consejería en el protocolo que el pasado mes de abril, nuestro Colegio

Profesional presentó a la Subdirección de Atención Primaria ¿Hay alguna novedad? ¿Se ha dado algún paso o se espera próximamente?

R. El Servicio Extremeño de Salud está inmerso en la mejora de la Atención Primaria de Salud en global, uno de los campos a los que nos estamos dedicando en trabajar es en revisar el excelente trabajo que sobre esta materia ha enviado el Colegio Profesional de Fisioterapeutas para poder adaptarlo a la necesaria mejora de la Atención Primaria de Salud.

P. Actualmente, los fisioterapeutas no están incluidos como otros profesionales sanitarios dentro de la estruc-

tura básica de los equipos de atención primaria, aunque en el caso de Extremadura hay que decir que ha sido la primera comunidad autónoma de España en crear la Unidad de Fisioterapia en Atención Primaria ¿Cree que el fisioterapeuta tiene actualmente el papel que merece dentro de la sanidad extremeña?

R. Extremadura, efectivamente cuenta con los fisioterapeutas como unidades de apoyo a la Atención Primaria de Salud. Pero me remito a la pregunta anterior y a la respuesta anterior. Es necesario establecer un protocolo de actuación de cara a poder mejorar la actividad y el reconocimiento del fisioterapeuta en la Atención Primaria de Salud.

“Es necesario establecer un protocolo de actuación de cara a poder mejorar la actividad y el reconocimiento del fisioterapeuta en la Atención Primaria de Salud”

P. Las afecciones musculoesqueléticas representan hasta el 30% de la carga de los médicos de familia y asciende al 50% en el caso de los mayores de 75 años. Hay constancia de que el 85 % de estos casos podrían ser tratados por fisioterapeutas liberando numerosas citas médicas generales para otros pacientes cada año ¿No cree que una sanidad de calidad pasa por crear una consulta de fisioterapia al igual que existe para los profesionales sanitarios de atención primaria, para así poder brindar a los pacientes la posibilidad de acceso directo a la consulta de fisioterapia?

consejería para solucionar esta cuestión que afecta a tantas personas?

R. *Se trabaja de forma constante e integral, no nos hemos basado nunca en planes de choque aislados, tenemos un compromiso y una actividad desde servicios centrales permanente sobre las áreas de salud para poder ofrecer a los extremeños los resultados que les estamos ofreciendo, una reducción de la lista de espera global del 30% en lo que llevamos de Legislatura, un 50% de los pacientes que estando en lista de espera no estaban citados y un 25% de reducción de los pacientes que se encontra-*

“Esta Consejería de Sanidad y Políticas Sociales está comprometida por combatir el intrusismo, ya que queremos una sanidad de calidad y con la evidencia científica contrastada”

ban fuera de garantía de tiempos de respuesta de atención sanitaria especializada.

P. En las últimas manifestaciones que realizó en el Día Mundial de la Fisioterapia señaló su compromiso con la profesión, subrayando que le consideráramos un aliado en la lucha contra el intrusismo, pero ¿En qué situación se encuentra el decreto que regulará la publicidad sanitaria en la región y con la que el Colegio tendrá una herramienta para luchar contra el intrusismo? ¿Saldrá a la luz en breve?

Políticas Sociales por combatir el intrusismo, ya que queremos una sanidad de calidad y con la evidencia científica contrastada. Y una de las medidas que nos llevaban a combatir el intrusismo es el Decreto de Publicidad Sanitaria. En su proceso de tramitación los servicios jurídicos ven ciertos aspectos de invasión de competencias estatales que pueden llevarlo a una situación de inconstitucionalidad por no hacerlo bien. Es en ese proceso en el que nos encontramos y despejando todo el camino para que sea una realidad cuanto antes.

R. *Saben del compromiso de esta Consejería de Sanidad y*

Muchas gracias por el tiempo prestado. □

“Creo necesario proporcionar la autonomía adecuada a los fisioterapeutas dentro de la atención primaria de salud para posteriormente desarrollar consultas a demanda”

R. *No veo mal que el fisioterapeuta, como otros graduados y profesionales sanitarios atiendan a las consultas a demanda, si bien es verdad que el número de efectivos en este momento no nos permite afirmar y acometer esta medida con rotundidad. Creo necesario proporcionar la autonomía adecuada a los fisioterapeutas dentro de la Atención Primaria de Salud para posteriormente desarrollar consultas a demanda que cubrieran este espectro de patologías.*

P. ¿Cómo cree que se podría solucionar en nuestra región el problema de las listas de espera? ¿Cómo trabaja la



El Consejero de Sanidad en el último acto del DMF organizado por el Colegio

De actualidad en la vida colegial

EL COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE EXTREMADURA RECIBE LA DISTINCIÓN ACADÉMICA A TRAVÉS DEL GALARDÓN “MÁXIMO BARTOLOMÉ”

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura recibió el premio distintivo “Máximo Bartolomé” en el acto académico del día del centro en la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura celebrado el 18 de octubre.

La Junta de centro de dicha institución académica aprobó por unanimidad el pasado 1 de octubre la concesión de este galardón por la trayectoria e implicación de la institución colegial que desde su constitución en el año 2002 no ha cesado en sus esfuerzos por transferir la profesionalización desde el ámbito académico al ámbito laboral, desarrollando numerosas actividades para los estudiantes y futuros egresados.

El acto estuvo presidido por el vicerrector de Infraestructuras y Servicios Universitarios, Antonio Díaz Parralejo, la consejera de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, María Esther Gutiérrez, y el decano de la Facultad, Francisco Vaz Leal.

Tras la entrega de este galardón, Juan José Jiménez Merino, presidente del Colegio Profesional ha subrayado “la importancia de los logros alcanzados y todos los pendientes de consolidar y conseguir”. Además, ha querido señalar al colegio como “la entidad que actualmente vertebra el crecimiento profesional de los fisioterapeutas de nuestra comunidad autónoma. El ámbito formativo, la empleabilidad laboral, las oportunidades sociales y científicas como motor de

las entidades colegiales para la existencia de las profesiones sanitarias como profesiones de primer nivel, regladas y respetadas por la sociedad”.

Jiménez Merino también destacó el esfuerzo que se realiza diariamente para la adaptación de la estructura colegial a la realidad del momento actual, adaptando sus funciones y manteniendo las principales a las demandas actuales de los colegiados.

Agradecimientos

Desde el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura se agradece enormemente a todos los compañeros/as que han formado parte de la Junta de Gobierno del colegio en algún momento desde su creación o en su delegación de la AEF, porque sin su esfuerzo e implicación, la situación actual del colegio no podría ser la que es, y esta distinción no sería una realidad. □



PRESENCIA DEL COLEGIO EN EL II CONGRESO ENFERMOS DE CÁNCER Y FAMILIA Y EN EL XIX ENCUENTRO NACIONAL DEL PACAP EN EXTREMADURA

El 24 y 25 de octubre tuvo lugar en el Colegio de Médicos de Badajoz la celebración del II Congreso de Enfermos de Cáncer y Familias en la que la fisioterapia estuvo representada por el presidente del Colegio de Fisioterapeutas de Extremadura Juan José Jiménez Merino en la mesa "la importancia del trabajo asociativo y el trabajo en red" conformada por los presidentes de colegios sanitarios de la región, así como por nuestro compañero Carlos Tomás Ortiz (col nº197), con una ponencia sobre los beneficios del drenaje linfático manual y sus aplicaciones clínicas en mujeres supervivientes de cáncer de mama y otros procesos.

En esta mesa se expuso la importancia de los colegios profesionales como agentes que sensibilizan en el abordaje, prevención y control para la adquisición de hábitos de vida saludables.

En este sentido el presidente del Colegio destacó cómo y cuánto puede ayudar la fisioterapia a los enfermos desde un punto de vista integral pudiendo ser compatible con la mayoría de tratamientos médicos convencionales. La valoración y evaluación fisioterápica se hace necesaria para un correcto y completo plan de tratamiento dentro de un equipo interdisciplinar.

A continuación, y casi simultáneamente, nuestra institución colegial también participó los días 25 y 26 de octubre en el XIX Encuentro Nacional del PACAP, punto de encuentro de los profesionales sanitarios de referencia en la salud comunitaria. En este encuentro, la fisioterapia a través de colegiados que desarrollan su labor asistencial en atención primaria y representantes del Colegio, aportaron la necesidad de que la salud comunitaria se implemente de manera efectiva, y que para ello, se debe contar con todos los profesionales que forman parte de las Unidades y Equipos de Atención Primaria, transversalizando la atención comunitaria tanto dentro como fuera de la consulta, y reconociendo en los proyec-



En el desarrollo de la mesa "la importancia del trabajo asociativo y el trabajo en red" conformada por los presidentes de colegios sanitarios de la región



El colegiado Carlos Tomás Ortiz (col nº 197) en la mesa "cáncer de mama y secuelas"



Durante el acto de inauguración del Punto de Encuentro de Salud Comunitaria

tos sobre salud comunitaria el trabajo inherente de la fisioterapia para llevar a cabo esta tarea que en ocasiones se estigmatiza por desarrollarse en núcleos poblaciones más desfavorecidos.

En definitiva, se puso encima de la

mesa la importancia de tener en cuenta el principio de trabajo en red entre todos los profesionales sanitarios para la búsqueda de soluciones en este modelo de nuevas tendencias asistenciales que urgen implementar. ■

EL MOVIMIENTO #MeTooFISIO SE CUELA EN LA ACTUALIDAD INFORMATIVA

Las fisioterapeutas han dicho basta ante infinidad de situaciones machistas que ya no toleran. A través del hashtag #MeToo, han convertido las redes sociales en su refugio, un lugar donde desahogarse con sus compañeras y denunciar el acoso sexual y laboral que han sufrido en varias ocasiones cuando el que estaba en la camilla era un hombre. La explosión de testimonios surgió a raíz de unas viñetas de nuestra compañera Bibiana, (@fisioterrícola), fisioterapeuta gallega en las que plasmaba peticiones embarazosas surgidas en consulta y que nada tiene que ver con cuestiones profesionales. Berta, otra compañera (@di_ber_tida) recogió el guante y planteó la campaña #MeTooFISIO para englobar las quejas y darles magnitud. Fue tal el impacto surgido, que fue en este momento donde el colectivo fue consciente del problema estructural que arrastrábamos y que actualmente, continúa siendo tema de debate en los distintos foros profesionales, de los que los colegios profesionales somos partícipes, debiendo involucrarnos como los que más, para dar visibilidad y tener tolerancia cero con las denuncias que nos sean comunicadas en este sentido.

Esta fisioterapeuta comenzó narrando que en su primer trabajo, mientras movilizaba el brazo de un hombre, le cogió por la cintura y le tocó el culo. "No supe reaccionar, no dije nada. Mi compañera, que era muy cachas, dijo que lo trataba ella". El eco suscitado en redes sociales ha llegado a otros medios de comunicación (radio, prensa escrita, televisión) así como a instituciones y plataformas sobre la igualdad de género, levantando la voz y haciendo visibles situaciones que hasta la fecha han permanecido poco reconocidas por varios motivos.

Desde nuestro Colegio, se alzó la voz defendiendo la igualdad en toda su expresión. Se han realizado distintas iniciativas. La primera de ellas, fue dar

respuesta a estas compañeras de cómo procedíamos en nuestro colegio a través de la red social Twitter, teniendo **TOLE-RANCIA CERO**. Además, respecto a iniciativas concretas, informamos que para dar visibilidad a esta campaña, hemos realizado difusión tanto por redes sociales, en prensa escrita y en televisión. En este sentido, recientemente hemos participado a través de una de nuestras vocalías en un reportaje de Canal Extremadura televisión para los informativos de esta cadena que se emitió el pasado 20 de noviembre. Nuestra compañera Marta de Celis respondió a las preguntas formuladas sobre la falta de respeto a la profesionalidad que algunos y algunas compañeras sufre nuestra profesión. Además, el pasado 3 de diciembre de 2018, en el salón de actos del Colegio de Médicos, también participamos en las Jornadas "Prevención de agresiones a profesionales sanitarios", donde pudimos actualizarnos sobre la situación actual y sobre el reciente decreto publicado en el Servicio Extremeño de Salud (**DECRETO 19/2018, de 6 de febrero**, por el que se crea y regula el Registro de casos de agresión a profesionales del sistema sa-

nitario público y centros sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal del citado registro)

En este sentido, llevamos trabajando los principios de igualdad, justicia, respeto y escucha activa a través de distintas actuaciones. Una de ellas es la equidad en los cargos de representación de nuestro Colegio, la equidad en los fisioterapeutas (compañeros y compañeras) que colaboran mediante actividades profesionales para las que se le contrata de la bolsa de empleo colegial. A nivel estatal, estamos liderando una iniciativa sobre la creación de un código de deontología profesional estatal actualizado a los tiempos, generando una comisión de deontología nacional y propia en nuestro colegio para abordar estos casos con mayor rigurosidad si cabe. Estas iniciativas deben ir de la mano de todo el colectivo, pues somos todos y todas los que debemos ponerle freno a estas situaciones que generan incomodidad y en ocasiones problemas mayores, para los que queremos hacer saber que vuestro Colegio estará siempre que lo necesitéis. ■



Nuestra compañera, la vocal Marta de Celis, colegiada 367, durante el reportaje realizado en la sede colegial

COLABORACIÓN DEL COLEGIO EN LA 31ª MEDIA MARATÓN ELVAS-BADAJOS

La 31ª Media Maratón Elvas-Badajoz, organizada por la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Badajoz, tuvo lugar el pasado 11 de noviembre. La estrecha colaboración que se mantiene con dicha institución nos ha permitido dar un pasito más y trabajar en la organización de actividades paralelas a la prueba. En este sentido, y tras las últimas reuniones mantenidas, tratamos de poner en valor la existencia de un servicio de fisioterapia en el que se realiza una valoración y diagnóstico diferencial sobre lesiones que pueden traer los corredores, aconsejando la mejor de las recomendaciones y en su caso, intervenir si fuera necesario.

Esta competición se ha convertido ya un clásico en la ciudad y cada año cuenta con una gran afluencia de participantes, este año casi 2000 corredores comenzaron la prueba en la ciudad portuguesa de Elvas y la completaron en la Avenida de Huelva de Badajoz, valorándose muy positivamente la atención profesional recibida.

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura, como ya viene siendo habitual en esta competición, participó con el servicio fisioterapéutico en una zona adaptada para ello, contando con la colaboración de dos fisioterapeutas colegiados y alumnos/as del Grado de Fisioterapia de la Universidad de Extremadura que bajo la tutela de los primeros y tras una charla inicial, pudieron poner en práctica lo aprendido en la titulación. Esta cita deportiva que se celebra anualmente se ha caracterizado una vez más por la gran aceptación de participantes. □



Foto de los profesionales y estudiantes que conformaron el servicio de fisioterapia

EL COLEGIO FORMA PARTE DEL COMITÉ DE HONOR DEL VI SIMPOSIUM DE EPOC Y TABACO CELEBRADO EN CACERES

Los pasados 8 al 9 de noviembre en el complejo cultural San Francisco de Cáceres se celebró el VI Simposium Internacional 'EPOC y Tabaco. Actualización, diagnóstico, terapéutica y perspectivas futuras' donde el Colegio formó parte del comité de honor. El encuentro reunió a unos 300 profesionales sanitarios de todo el mundo para estudiar los últimos avances de esta enfermedad.

En él participaron unos 50 ponentes de relieve internacional llegados de Estados Unidos, Francia, Alemania, junto a

otros llegados de todos los rincones del país que pusieron de relieve la importancia del cambio de conducta para dejar de fumar y así rebajar los casos de EPOC, ya que el 20% de los fumadores padecerán la enfermedad con el paso del tiempo.

La EPOC, a pesar de ser una enfermedad muy invalidante y un grave problema de salud pública que supone una "gran carga" para el sistema sanitario se trata de un proceso prevenible y tratable que requiere de un manejo integral de la enfermedad y de una mejor coor-

dinación entre los profesionales sanitarios que comenzaría con divulgar las ventajas de las técnicas de Fisioterapia Respiratoria entre los propios profesionales y los pacientes.

Desde el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura instamos a las instituciones sanitarias a dar más visibilidad a la Fisioterapia Respiratoria en las políticas socio-sanitarias y fomentar sus técnicas cuya aplicación está demostrada que evitaría ingresos, visitas a urgencias, uso de ventilación mecánica, entre otras. □



Acto de inauguración del Simposium

CELEBRACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Aprobados todos los puntos por unanimidad

La Asamblea General Ordinaria del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura, se celebró el pasado día 1 de diciembre de 2018 en la sede colegial, y en ella se aprobaron por unanimidad todos los puntos del orden del día.

Con anterioridad a la Asamblea, la jornada comenzó con un taller de Indiba aplicado en suelo pélvico impartido por la fisioterapeuta Ana Medina Madrid.

Respecto a la previsión económica de la institución para el año 2019, la tesorera explicó la subida de un 2% de la cuota colegial para continuar apostando por actividades que proyecten la profesión.

Nuevos proyectos y programas fue-

ron desglosadas por los miembros de la Junta de Gobierno para informar sobre el plan de actividades para el próximo ejercicio que tienen el objetivo general de aumentar la visibilidad del colegio y de la profesión en nuestra región.

Antes de dar por finalizada la Asamblea, se entregó una distinción a los nuevos colegiados aprovechando la Asamblea para darles la bienvenida a la institución colegial. El presidente agradeció a todos los colegiados presentes su asistencia y participación en la Asamblea. Al finalizar todos los asistentes pudieron disfrutar de un aperitivo. □



Colegiados charlando distendidamente en el aperitivo



Momento del comienzo de la Asamblea en la que se aprobaron los presupuestos por unanimidad



Nuevos/as colegiados/as tras la entrega de insignias en su bienvenida

Información nacional

PUBLICADA EN EL BOE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZA LA DEFINICIÓN DEL ACTO FISIOTERÁPICO

La Asamblea General Ordinaria del Consejo General, celebrada el 24 de marzo, debatió y aprobó la nueva resolución de 'Acto de Fisioterapia'. Su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) otorga a los fisioterapeutas una mayor protección jurídica frente al intrusismo profesional y refuerza la defensa de sus competencias.

El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE) aprobó la resolución 06/2012 por la que se aprobaba la definición de acto fisioterápico en su Asamblea General de 24 de marzo de 2012. Esta definición ha servido de base hasta la actualidad, cuando se ha visto la necesidad y la oportunidad de actualizarla.

Por ello, la Asamblea del Consejo General, en uso de las competencias legal y estatutariamente atribuidas y por unanimidad de sus miembros presentes, acordó aprobar, en el marco de la ordenación de la profesión de Fisioterapia, una nueva definición de acto fisioterápico. □

UNA SENTENCIA CONDENA A UNA QUIROMASAJISTA POR INTRUSISMO EN GRAN CANARIA

Los fisioterapeutas recuerdan, tanto a clubes deportivos como a la población, que la de quiromasajista no es una profesión sanitaria, y que recibir tratamientos terapéuticos de parte de este colectivo puede poner en riesgo la salud

El Juzgado de lo Penal N° 6 de Las Palmas de Gran Canaria ha condenado este 11 de octubre a una quiromasajista por un delito de intrusismo y por las lesiones causadas a un joven deportista al que trató en enero de 2016 en un club de fútbol de la isla de Gran Canaria.

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias (COFC) se personó en este juicio como parte de la acusación al

haber asumido la procesada funciones que corresponden por ley a la profesión de fisioterapeuta, y por tratarse de esta manera de una gran intromisión a las competencias del colectivo sanitario.

La condenada obtuvo en la temporada 2015-2016 una ficha federativa para la categoría de fútbol preferente regional que le otorgaba una licencia de ayudante sanitario, sin que presentara para su obtención ningún título sanitario.

El 8 de enero de 2016 procedió a realizar una técnica terapéutica de acupuntura con corrientes eléctricas al denunciante, aquejado de problemas de cervicales y dolor de espalda, para la que no estaba habilitada profesional-

mente, que le provocó como consecuencia un neumotórax en el pulmón izquierdo, e hizo que requiriera tratamiento médico quirúrgico posterior, tres días de hospitalización y soportar alrededor de mes y medio de convalecencia.

La sentencia, que es firme, inhabilita por un año a la procesada a ejercer su profesión y tendrá que pagar una multa de unos 2.200 euros por el delito de intrusismo. Además, deberá asumir una cuota diaria de 6€ durante 6 meses por la responsabilidad personal subsidiaria, cargar con las costas del proceso y pagar la cantidad de 2.000 euros al denunciante por las lesiones causadas. □

EL CONSEJO GENERAL Y EL MINISTERIO DE SANIDAD REACTIVAN LOS TRÁMITES PARA AVANZAR EN EL DECRETO DE PRESCRIPCIÓN FISIOTERÁPICA

Tras la entrada en vigor del Real Decreto de Prescripción Enfermera, el Colegio ha apoyado siempre a los enfermeros en sus reivindicaciones y ha reclamado que se desarrolle la Ley del Medicamento de 2013, que también autoriza a los fisioterapeutas a "indicar, usar y autorizar" la dispensación de medicamentos no sujetos a prescripción y que no ha llegado a aplicarse.

Tras la entrada en vigor del Real Decreto de Prescripción Enfermera, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE) han reactivado los trámites para sacar adelante un proyecto de prescripción similar para los fisioterapeutas.

Según ha confirmado al diario Redacción Médica el presidente del Consejo General, Miguel Villafaina, en los últimos días ya han tenido lugar

distintas conversaciones con los actuales responsables del Ministerio para avanzar en este sentido.

"Hemos tenido una reunión con los nuevos cargos del Ministerio hace unos siete u ocho días. Los actuales gestores han entendido el proyecto y hemos iniciado los trámites para que la prescripción en Fisioterapia sea una realidad", ha señalado Villafaina en declaraciones a este diario.

El presidente del Consejo General considera que "los fisioterapeutas hicieron los deberes y presentaron todas las memorias necesarias" y que el objetivo es que, "para garantizar la continuidad asistencial", estos profesionales puedan indicar fármacos y productos ortoprotésicos y también retirarlos cuando sea conveniente.

Una reivindicación histórica

El Real Decreto de Prescripción Enfermera, aprobado por el Consejo

de Ministros y publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), permitirá a estos profesionales prescribir fármacos en función de protocolos y guías de práctica clínica asistencial.

El Colegio ha apoyado siempre al colectivo de Enfermería en su reivindicación de modificar el Real Decreto que prohibía a los enfermeros utilizar fármacos sujetos a prescripción a no ser que un médico hubiera hecho antes "el diagnóstico, prescripción, protocolo o guía de práctica clínica y asistencial a seguir".

Asimismo, ha reivindicado de forma constante que se desarrolle la Ley del Medicamento, aprobada en 2013, que también autorizaba a los fisioterapeutas a "indicar, usar y autorizar, de forma autónoma, la dispensación de medicamentos no sujetos a prescripción" y que no ha llegado a aplicarse. □

Nuevos colegiados agosto - diciembre

Damos la bienvenida a nuestra institución colegial

Nº	Colegiado/a	Nº	Colegiado/a	Nº	Colegiado/a
1225	AMALIA M ^a LAGOS PROVENCIO	1237	JOSE MARIA LOZANO PULIDO	1251	ABELARDO ANDRADA GARCIA
1226	JUAN CALDERON PAYETA	1238	JORGE PALOMINO DELGADO	1252	YAGEL SANCHEZ GARRIDO
1227	PABLO ENCINAS APARICIO	1239	ALBA PAJUELO MURIEL	1253	DANIEL SEVILLA ALGABA
1228	SOFIA ALVAREZ CATELA	1241	CRISTINA LOPEZ BARRIENTOS	1254	MARIO PESSINI RICO
1230	MANUEL FLORES BARRADO	1242	PAULA DOMINGUEZ RODRIGUEZ	1255	ELENA GONZÁLEZ MORENO
1231	SARA ASENSIO DIAZ	1243	LUIS A. CLEMENTE SANCHEZ	1256	JAVIER MARAVER MARTÍN
1232	BELEN CUENDA ALFARO	1244	MONICA CALDERON GOMEZ	1257	PAULA RODRÍGUEZ PALLERO
1233	DANIEL PANIAGUA OROPESA	1245	ANA SANCHEZ ALCAYADA	1258	EVA M ^a VÁZQUEZ AMARO
1234	JUAN MIGUEL CORRALIZA GORJON	1246	ANA MARÍA DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	1259	RAQUEL FRANCO GARCÍA
1235	ANA BELEN BOZA FRANCO	1247	CARLOS SANCHEZ VAZQUEZ	1260	PIEDAD ASUAR CUADRADO
1236	CARLOS MATAMOROS SILVA	1248	VICTORIA M ^a BARQUERO SANCHEZ	1261	BEATRIZ LÓPEZ GÓMEZ
		1249	MARCOS MORAL PIÑERO	1262	ESTEFANIA MAGARIÑO CRUZ
		1250	ENRIQUE CUELLO DOMINGUEZ	1263	AZAHARA GUTIERREZ CANTERO

OFERTA FORMATIVA PRIMER SEMESTRE 2019

► Curso online y gratuito **"Programa formativo de actualización en ejercicio terapéutico en fisioterapia"** organizado por el CGCFE a través del grupo de trabajo de Actividad Física y Deporte.
Plazo de inscripción: 20 de noviembre-20 de diciembre a través de la web del CGCFE.

<https://www.consejo-fisioterapia.org/inscripcion.html>

Fecha de inicio 15 de febrero 2019.

El alumno dispondrá de 3 meses para superar los 8 bloques temáticos de la formación.

► Curso **"Abordaje clínico del dolor cervical y cefalea"**

Docente: D. Iván de la Calle

Lugar: Badajoz

Fecha: 22, 23 y 24 de febrero de 2019.

Duración: 15 horas.

► Curso **"Estrategias comunicativas e intervención emocional en la práctica profesional"**

Docente: D. Enrique Delgado Amador.

Lugar: Badajoz

Fecha: 16 de marzo de 2019.

Duración: 8 horas.

► Curso **"Abordaje de Neurorrehabilitación antes un paciente con ICTUS agudo"**

Docente: Dr. Juan Carlos Bonito Gadella

Lugar: Badajoz

Fecha: 26, 27 y 28 de abril de 2019.

Duración: 15 horas.

► Curso de ejercicio terapéutico **"Escuela de la espalda PHL"**

Docente: D. Pablo Hernández Lucas

Lugar: Badajoz

Fecha: 4-6 octubre y 18-20 de octubre de 2019.

Duración: 40 horas.

29 JORNADAS DE FISIOTERAPIA

1 Y 2 DE MARZO DE 2019

EJERCICIO TERAPÉUTICO



ESCUELA UNIVERSITARIA DE FISIOTERAPIA DE LA ONCE

Universidad Autónoma de Madrid

Tel.: 91 589 45 00 • www.once.es/euf

[escuelauniversitariafisioterapiaonce](https://www.facebook.com/escuelauniversitariafisioterapiaonce)



grupo social ONCE



Asesoría

LO QUE DEBES CONOCER AUTORIZACION DE CENTROS, ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS SANITARIOS EN EXTREMADURA

Según el RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, para que puedas formar parte del Registro General de centros, establecimientos y servicios sanitarios y por tanto, para que puedas llevar a cabo una actividad sanitaria, necesitarás obtener la **autorización de la administración sanitaria de la comunidad autónoma** en la que ejerzas profesionalmente.

El Decreto 37/2004 del 5 de abril, sobre autorización administrativa de centros, establecimientos y servicios sanitarios es la normativa reguladora en Extremadura.

Puedes descárgate el documento en la web colegial en el apartado Ejercicio libre-Apertura de centros. Enlace: http://cofext.org/restringida/descargas_colegiado.php

Con esta autorización formarás parte del registro de centros, establecimientos y servicios sanitarios de Extremadura (RECESS) y podrás ejercer la fisioterapia en el ámbito sanitario con las funciones propias del tipo de habilitación que poseas.

¿Es obligatorio solicitar la autorización?

Sí, es obligatorio para aquellos profesionales que quieran ejercer una actividad sanitaria como es la fisioterapia, entendida esta como el "conjunto de acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación, dirigidas a fomentar, restaurar o mejorar la salud de las personas realizadas por profesionales sanitarios".

Además, la autorización de funcionamiento se debe renovar cada 5 años. En este sentido, cuando exista un cambio en la estructura, titularidad o servicio asistencial se solicitará la autorización de modificación. Si el titular del centro, establecimiento o servicio procede a su cierre solicitará la autorización de cierre.

¿Qué requisitos debe cumplir el local donde vaya abrir mi centro de fisioterapia?

Los requisitos mínimos exigibles a los centros de fisioterapia en la Comunidad Au-

tónoma de Extremadura se recogen en la orden del 6 del abril de 2010 del DOE nº 71 publicado el 16 de abril de 2010.

Puedes descárgate el documento en la web colegial en el apartado Ejercicio libre-Apertura de centros. Enlace: http://cofext.org/restringida/descargas_colegiado.php

¿Realizo mi actividad sanitaria a domicilio sin un centro sanitario físico? ¿Debo solicitar la autorización?

Sí, se debe solicitar. Respecto a la autorización de atención domiciliaria, el procedimiento y la documentación a presentar es la misma que marca el Decreto 37/2004 para cualquier centro sanitario, con la excepción del certificado de accesibilidad emitido por el ayuntamiento que en el caso que nos ocupa, como no se atienden allí pacientes, no es necesario; pero a este respecto deben de aportar en su lugar una licencia de la actividad que se va a realizar emitida por el ayuntamiento; De los requisitos estructurales, se tendrá que disponer de un despacho con una ubicación definida puesto que para inscribirlos en el RECESS necesitamos una dirección física; Por otro lado este despacho es indispensable para custodiar las historias clínicas de los pacientes que se atienden a domicilio, así como disponer allí el material de fisioterapia que se lleva a los domicilios; todo ello ha de pasar la preceptiva inspección por parte de la Dirección de Salud como en el resto de los centros".

¿Y si realizo un servicio sanitario dentro de una organización no sanitaria?

Respecto a los servicios de fisioterapia integrados en una organización no sanitaria, ha de cumplir los requisitos del Decreto 37/2004 y la Orden aplicables a centros sanitarios, con la salvedad que pueden utilizar partes comunes del centro como la sala de espera y los aseos.

En la práctica habitual suelen solicitar esta autorización centros deportivos, residencias de la tercera edad, hoteles, ONGS...

Para más información:

El órgano competente que otorga estas autorizaciones es el SERVICIO DE AUTORIZACIÓN, ACREDITACIÓN, EVALUACIÓN de la D. GRAL. DE PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN Y CALIDAD SANITARIAS Y SOCIOSANITARIAS (dependiente de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura). Teléfono.: 924 004 252 / 924 004 198 / 924 004 246



¿Debo tener en cuenta más información?

Todos los centros con autorización sanitaria y por tanto registrados en el REGCESS deberán registrar a los profesionales sanitarios en el Registro de Profesionales Sanitarios (REPS) del Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social.

El RD 640/2014, de 25 de julio, por el que se regula el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, en su Artículo 6, establece que los Centros Sanitarios Privados inscritos en el Registro General de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (REGCESS), están obligados a comunicar los datos de los profesionales sanitarios y de los profesionales del área sanitaria de formación profesional incluidos en sus registros.

Próximamente, el portal REPS tendrá habilitado un formulario para que el representante de su centro pueda darse de alta. Hasta que el formulario esté disponible dentro del portal REPS, se puede dar de alta cumplimentando un formulario de inscripción enviándolo a reps@mscbs.es

El formulario está disponible en: http://cofext.org/descargas/portada/Formulario%20inscripcion_centros%20sanitarios.pdf

Para cualquier duda o incidencia contactar con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de reps@mscbs.es □



La belleza más natural

Entra en el mundo INDIBA, para disfrutar de sensaciones inolvidables con una tecnología única, el Sistema Proionic y una metodología basada en el conocimiento y aplicación de técnicas que además de favorecer el aspecto físico, incrementan la sensación de bienestar y mejoran la calidad de vida. El tratamiento con efecto inmediato que todo el mundo busca.

Aprovecha la versatilidad de nuestros equipos, amplía tu negocio con Indiba Activo



El rincón del investigador

EL LENGUAJE COMO ELEMENTO INDISPENSABLE EN EL PROCESO ASISTENCIAL DE FISIOTERAPIA

Luis Espejo Antúnez. Colegiado nº 466



Cuando hablamos de éxito terapéutico, habitualmente nuestra mente se centra en evaluar o chequear el grado de eficacia clínica de una técnica, metodología o procedimiento de Fisioterapia realizado al paciente en cuestión. La evolución de un paciente se suele “medir” en términos de mejoría parcial, mejoría completa o en no mejoría, sin embargo, no contemplamos la importancia que pueda tener el proceso evaluativo y la satisfacción del paciente tras recibir tratamiento de fisioterapia.

Los nuevos procesos asistenciales de atención en Fisioterapia, contemplan como eje central de la calidad en la atención la SATISFACCIÓN del paciente. La satisfacción del paciente es un componente importante en la evaluación de la calidad de la atención sanitaria proporcionada, siendo uno de los indicadores que controlan actualmente los gestores en salud^{1,2}.

La compleja multidimensionalidad del concepto en sí, tradicionalmente ha dificultado las definiciones, que han sido reevaluadas constantemente. Como respuesta a esto, durante la década de 1980, surgieron algunas teorías con respecto a la satisfacción del paciente con la atención recibida. Las teorías de Fox y Storms, Linder-Pelz, Ware et al, Fitzpatrick y Hopkins y la teoría de la calidad del cuidado de la salud de Donabedian mostraron diferencias, pero todas expresaron la importancia del componente interpersonal del cuidado, así como las expectativas previas sobre el cuidado de la salud.

Desde entonces, se han estudiado un gran número de instrumentos de medición; sin embargo, la confiabilidad y validez de estos dependen de la importancia dada al concepto de satisfacción. En el ámbito de la fisioterapia, si realizamos una búsqueda bibliográfica observamos que existen diferentes modelos, como el *Physical Therapy Patient Satisfaction Questionnaire* [PTPSQ-I]³ o el *Med Risk Instrument for Measuring Patient Satisfaction with Physical Therapy Care*⁴ entre otros.

La mayoría de estudios realizados constan en el ámbito público con grados de satisfacción y adherencia al tratamiento

elevados^{5,6}. Uno de los indicadores mejor evaluados fue la interacción fisioterapeuta-paciente. Se ha demostrado que las percepciones más positivas de la comunicación proporcionada se relaciona con niveles más altos de autoeficacia del paciente, que a su vez se relacionó con niveles más bajos de intensidad del dolor e interferencia del dolor en su vida diaria⁷.

La reflexión realizada al respecto va encaminada al ambiente generado en las consultas de fisioterapia, donde el lenguaje empleado y la interpretación del mismo juega un papel esencial. Actualmente disponemos de libros específicos que nos orientan sobre la importancia de un lenguaje correcto, preciso, huyendo de términos “nocebos” innecesarios y orientado a los síntomas y a la normalización de los procesos. En fisioterapia manejamos términos que invitan al lenguaje metafórico, algo que interacciona con el contexto en el que se mueve el paciente, perdiendo el control sobre uno de los indicadores que han demostrado relevancia en nuestro éxito como fisioterapeutas, antes comentado. Un ejemplo claro de esta disyuntiva lo expone de manera muy didáctica David Butler en su libro que lleva por título “Explicando el dolor”⁸. Habitualmente, y probablemente heredado de un aprendizaje biomédico de causas, efectos y síntomas basados en la estructura, y a pesar de lo que nos dice la ciencia, la transferencia del conocimiento al ámbito clínico se encuentra ralentizado. No le damos la suficiente importancia a lo que transmitimos a través del lenguaje en el proceso comunicativo con nuestros pacientes (ej: anamnesis, evaluación y reevaluación, explicación de la problemática detectada etc...)

Recientemente, estudios como el de Malfliet et al⁹ abordaron las expectativas positivas, neutras y negativas a través del lenguaje (términos nocebos) en sujetos con dolor crónico de cuello, observando mejoras respecto al dolor y los niveles de cortisol en aquellos sujetos que no reciben expectativas negativas.

En definitiva, el lenguaje que de manera habitual empleamos con nuestros pacientes, importa y mucho, no siendo en ocasiones conocedores del impacto de este en el proceso recuperador. A pesar de ser un tema conocido, cada profesional sanitario tiene una comprensión distinta de su relevancia. Bajo mi opinión, si el interés de la comunidad científica está comenzando a centrarse en demostrar el impacto de estos aspectos situados en la transversalidad y los resultados de estudios recientes en fisioterapia muestran relevancia clínica, no estaremos haciendo en nuestro ámbito las cosas tan mal. Con estos resultados, el interés por formarse en habilidades comunicativas en el ámbito de la fisioterapia deberá ser un reto que los fisioterapeutas debamos asumir con gran ilusión y entusiasmo.

REFERENCIAS:

- [1] Heidegger T, Saal D, Nuebling M. Patient satisfaction with anaesthesia care: what is patient satisfaction, how should it be measured, and what is the evidence for assuring high patient satisfaction?. *Best Pract Res Clin Anaesthesiol.* 2006; 20(2): 331-46.
- [2] Sofae S, Firminger K. Patient perceptions of the quality of health services. *Annu Rev Public Health.* 2005; 26: 513-59.
- [3] Goldstein MS, Elliott SD, Guccione AA. The development of an instrument to measure satisfaction with physical therapy. *Phys Ther* 2000; 80(9): 853-63.
- [4] Beattie P, Turner C, Dowda M, Michener L, Nelson R. The MedRisk instrument for measuring patient satisfaction with physical therapy care: A psychometric analysis. *J Orthop Sports Phys Ther* 2005; 35(1): 24-32.
- [5] Hills R, Kitchen S. Development of a model of patient satisfaction with physiotherapy. *Physiother Theory Pract* 2007; 23(5): 255-71
- [6] McLean SM, Burton M, Bradley L, Littlewood C. Interventions for enhancing adherence with physiotherapy: A systematic review. *Man Ther* 2010; 15(6): 514-21.
- [7] Ruben MA, Meterko M, Bokhour BG. Do patient perceptions of provider communication relate to experiences of physical pain?. *Patient Educ Couns* 2017 <http://dx.doi.org/10.1016/j.pec.2017.08.002> (In press).
- [8] Butler D, Moseley L, Sunyata A. Explain Pain. Editado por Noigroup Publications para NOI Australasia Pty Ltd. Impreso y encuadernado en China Copyright © 2003, 2010 Noigroup
- [9] Malfliet A, Lluch Gírbés E, Pecos-Martin D, Gallego-Izquierdo T, Valera-Calero A. The influence of treatment expectations on clinical outcomes and cortisol levels in patients with chronic neck pain: an experimental study. *Pain Pract.* 2018. doi: 10.1111/papr.12749. □

PROMOCIONES Y OFERTAS PARA COLEGIADOS

Gestión de centros

 10% descuento	 3 meses gratis	 50% en Clinni Pro
--	---	--

Productos Sanitarios (consumibles, camillas)

 25% descuento	 15% descuento	 10% descuento	 10% descuento
--	--	---	--

Editoriales y Libros

 10% descuento	 15% descuento	 15% descuento	 30% descuento
--	--	---	--

Productos bancarios



*ver condiciones especiales

Protección de datos



*ver condiciones especiales

*Para conocer todas las promociones y obtener más información visita
http://cofext.org/restringida/promociones_ofertas.php